



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10232

Fecha de celebración del primer y segundo ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 4453 de fecha 3 de septiembre de 2025, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la fecha de celebración del primer y segundo ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 252 de fecha 19 de enero de 2025 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 14 de 30 de enero de 2025 y BOE núm. 56 de 6 de marzo de 2025).

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3076 de fecha 12 de junio de 2025 publicado en el BOIB núm. 77 de 19 de junio de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria.

Considerando que en reunión de fecha 17 de julio de 2025 el Tribunal calificador acordó la fecha de celebración del primer y segundo ejercicio de la convocatoria (prueba tipo test de conocimientos del programa de temas generales y prueba voluntaria de conocimientos del programa de temas específicos) para el próximo día 11 de octubre de 2025 en las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria (IES) Sant Marçal.

Considerando que de acuerdo con la base quinta apartado sexto de las que rigen la convocatoria el tribunal calificador ha propuesto, en la misma reunión de 17 de julio de 2025, el nombramiento de asesor especialista del tribunal calificador para todo el proceso selectivo.

Considerando que la base cuarta apartado tercero de las que rigen la convocatoria establece que mediante anuncio debidamente publicado en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí se indicará el lugar, fecha y hora de inicio de los ejercicios.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior y Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de fecha 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar la fecha de celebración del primer y segundo ejercicio (prueba tipo test de conocimientos del programa de temas generales y prueba voluntaria de conocimientos del programa de temas específicos) del proceso selectivo convocado para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2025 a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria (IES) Sant Marçal (C/. Andreu Juan Batle s/n de Sa Cabaneta – Marratxí CP 07141).

2. De acuerdo con lo previsto en la base quinta apartado sexto de la convocatoria y a propuesta del tribunal calificador, se acuerda la designación de las siguientes personas que actuarán como asesores especialistas del tribunal calificador:

a) Asesor especialista del tribunal calificador en cuanto a la tramitación administrativa de todo el proceso selectivo: Sr. Jaume Canyelles Veny, técnico de administración general adscrito al negociado de Recursos humanos del Ayuntamiento de Marratxí.



3. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado tercero de la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.”

Marratxí, 10 de septiembre de 2025

La regidora de Interior y Recursos Humanos

Odette Torres Fernández

